



Expediente n.º: 989/2023

CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS

De acuerdo con el art. 23 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, los miembros de la Corporaciones Locales, se constituirán en grupos, mediante escrito dirigido al Presidente y suscrito por todos los integrantes en el que se hará constar la designación de portavoz del grupo, pudiendo designarse también suplentes.

De la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces, el Presidente debe **dar cuenta al Pleno** en la primera sesión que se celebre.

En el Ayuntamiento de Lopera, se han constituido los siguientes Grupos Políticos con los siguientes PORTAVOCES:

GRUPO MUNICIPAL “PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL”

Integran este Grupo Político los siguientes Concejales:

- Carmen Torres Bellido
- José González Luque
- Isabel Uceda Cantero
- Manuel Ruiz Chiquero

Designando como Portavoz del citado Grupo Político a Dña. **Isabel Uceda Cantero** y como Portavoz Suplente a Dña. **Carmen Torres Bellido**.

GRUPO MUNICIPAL “IZQUIERDA UNIDA”

Integran este Grupo Político los siguientes Concejales:

- Francisco Jesús Sevilla Duque
- Soraya Díaz Hernández
- Santiago García Cobo

Designando como Portavoz del citado Grupo Político a D. **Francisco Jesús Sevilla Duque**, como Portavoz Suplente a Dña. **Soraya Díaz Hernández**.

GRUPO MUNICIPAL “PARTIDO POPULAR”

Integran este Grupo Político los siguientes Concejales:

- Eleuterio Risoto Gómez de Ramón
- M^a. del Mar Cantero Girón
- Juan Francisco Artero Manchado





Designando como Portavoz del citado Grupo Político a D. **Eleuterio Risoto Gómez de Ramón** y como Portavoz Suplente a Dña. **María del Mar Cantero Girón**

GRUPO MUNICIPAL "VOX"

Integran este Grupo Político los siguientes Concejales:

- Martín Valenzuela De la Torre

Designando como Portavoz del citado Grupo Político a D. **Martín Valenzuela de la Torre**

De todo lo cual se informa al Pleno para su conocimiento.

